

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Procedimiento: Contrato abierto, de servicios, y conforme a lo establecido en las instrucciones Internas de Contratación de CONTURSA.

Órgano de contratación: La Consejera Delegada, en base a las competencias conferidas por el Consejo de Administración.

Denominación del contrato: Contratación de los servicios de asesoramiento jurídico en materia laboral y defensa jurídica en procedimientos judiciales, gestión retributiva, fiscal y seguridad social para Congresos y Turismo de Sevilla, S.A.

Objeto del contrato: Contratación de los servicios de asesoramiento jurídico en materia laboral y defensa jurídica en procedimientos judiciales, gestión retributiva, fiscal y seguridad social para Congresos y Turismo de Sevilla, S.A.

Justificación de la necesidad de realizar contratación: Resulta necesaria la contratación del servicio debido a la necesidad de contar con el mismo para el normal desarrollo de la actividad y no contar CONTURSA con la capacidad técnica y operativa necesarias para poder realizarlos con sus propios medios.

Duración del contrato: 2 años.

Prórrogas del contrato: Se contempla la posibilidad de realizar 2 prórrogas de duración anual cada una de ellas.

Lugar de ejecución del contrato: En los centros de trabajo y espacios donde CONTURSA desarrolle su actividad, pudiendo ampliarse a otros centros de trabajo fijo y/o eventuales para determinadas actividades desarrolladas por CONTURSA a lo largo de la duración del contrato.

Importe de Licitación (Importe correspondiente al periodo inicial del contrato, IVA no incluido): 72.000,00 €

Importe de Licitación (Importe correspondiente al periodo inicial del contrato, IVA incluido): 87.120,00 €


Importe estimado (Importe de licitación total más el importe correspondiente a las posibles prórrogas, IVA no incluido): 144.000,00 €

Forma y periodicidad de pago: Se realizará facturación mensual.

Quedando acreditada la necesidad del contrato que se pretende licitar, así como certificando que no se está alterando el objeto del mismo con el fin de evitar la aplicación

CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A. (CONTURSA) - Avenida Alcalde Luis Uruñuela, 1, 41020 Sevilla · CIF A-90109729 · www.sevillacityoffice.es

Código Seguro de verificación**b0nAf7Xz/8+4Ru6TP4rUnw==**. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/b0nAf7Xz/8+4Ru6TP4rUnw==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Fernando Bocado Crespo		FECHA	15/07/2024
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	b0nAf7Xz/8+4Ru6TP4rUnw==	PÁGINA	1/2
 b0nAf7Xz/8+4Ru6TP4rUnw==				

de las reglas generales de la contratación, y considerando que la prestación de servicios/entrega de suministros tiene autonomía y sustantividad propias, se propone la misma al Órgano de Contratación, por el responsable técnico de la misma.

En Sevilla, a la fecha de la firma digital

Fernando Bocado Crespo
 Director del Área de Recursos Humanos
 CONTURSA

CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A. (CONTURSA) - Avenida Alcalde Luis Uruñuela, 1, 41020 Sevilla · CIFA-90109729 ·
www.sevillacityoffice.es

Código Seguro de verificación `b0nAf7Xz/8+4Ru6TP4rUnw==`. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/b0nAf7Xz/8+4Ru6TP4rUnw==>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Fernando Bocado Crespo		FECHA	15/07/2024
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	<code>b0nAf7Xz/8+4Ru6TP4rUnw==</code>	PÁGINA	2/2
 <code>b0nAf7Xz/8+4Ru6TP4rUnw==</code>				